



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° : 655

REF: DECLARA SITUACION
EMERGENCIA. Planta de Tratamiento de
Pailahueque.

ERCILLA, 23 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 1700 del 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Informe N° 246 de fecha 21 de Marzo del 2016, realizado por el Director Departamento Desarrollo Comunitario, donde informa situación emergencia Sanitaria, por producto de falla en Planta de Tratamiento de Pailahueque.
- 3.- El Art. 10, del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas.
- 4.- Decreto Exento N° 3369 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2016;
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Considerando situación de Emergencia producto del colapso en el sistema de la Planta de Tratamiento de Pailahueque lo que conlleva que la población esté expuesta a infecciones y enfermedades propias de esta situación.

DECRETO:

1.- **DECLARASE, SITUACION DE EMERGENCIA** por las razones expuestas en el considerando.

2.- Los gastos que genere la declaración de SITUACION DE EMERGENCIA, se deberán realizar a través de Adquisición Directa, según Ley por la premura que amerita el caso.

Tomen conocimiento del presente Decreto, los Departamentos de Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración
- Adquisiciones
- C.c. Dirección de Adm. y Finanzas
- C.c. Dideco
- C.c. oficina de partes y archivos